

aya alguna confesion, o equivocacion  
en las cedulas que despatcha; y por otro  
parte la incomodidad de la ora, en que  
se junta el Ayuntamiento se ha tratado este

particular de señalando por años  
sucesivos a las diez oras de esta dia  
lo que se ha de hacer en el mismo

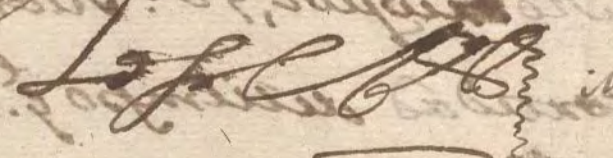
Ayuntamiento de las demas Cavalieros  
Capitanes, y curas de este partido,  
y al mismo tiempo para que toquen  
la campana a la ora correspondiente.

En este Ayuntamiento se hizo presente  
el proyecto para el aumento de la  
Agricultura, y acordado el Ayunta-

miento acordó: Se haga la correspondiente  
inscripcion al Catastro como lo  
previene por la carta orden firmada  
del Sr. Don Juan de Alencar  
x de S. M. para tener los Beneficios

de los de S. M.

Como que se concluyo en el Ayuntamiento que  
firmaron los Señores Concejales, con  
el Sindico personero, que tambien asis-

rio, de que doi fe en  
    
    
Juan de Alencar  
Juan de Alencar  
Juan de Alencar